



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Dideco N°132

DECRETO ALCALDICIO N° 000848
LITUECHE, 17 de julio del 2018

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2018 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar profesionales, que cumplan con las funciones para desarrollar la escuela de Voleibol Municipal 2018.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N°1660 de Fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169/2017 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El Decreto N° 812 de fecha 03 de julio del 2018, que aprueba llamado de Licitación Pública, las Bases Administrativas y Nombra Comisión Evaluadora
- Que dicho proceso quedo registradas en el Portal Mercado Publico bajo el N° 1743-46-L118
- El Acta de Evaluación de fecha 17 de julio del 2018, emitida por la comisión Evaluadora
- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 205 de fecha 28 de junio del 2018, emitida por la dirección de Finanzas

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE LA LICITACION PÚBLICA 1743-46-L118**, para la Contratación de "Profesional para la ejecución de la Escuela de Voleibol Municipal 2018", a Don Juan Haroldo Quinteros Donoso, Rut 8.750.558-8, por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) los cuales serán divididos en 6 cuotas iguales mensuales.
2. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.
3. **CARGUESE** el gasto al presupuesto municipal 2018, Programa Recreacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/PV/V/prp
Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-46-L118
PROFESIONAL ESCUELA DE VOLEIBOL

Con fecha 17 de julio de 2018, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-46-L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Profesional para la Escuela de Voleibol

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Juan Haroldo Quinteros Donoso	8.750.558-8

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	Anexo N° 1 Experiencia	Anexo N° 2 Oferta Económica
1	Juan Haroldo Quinteros Donoso	8.750.558-8	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

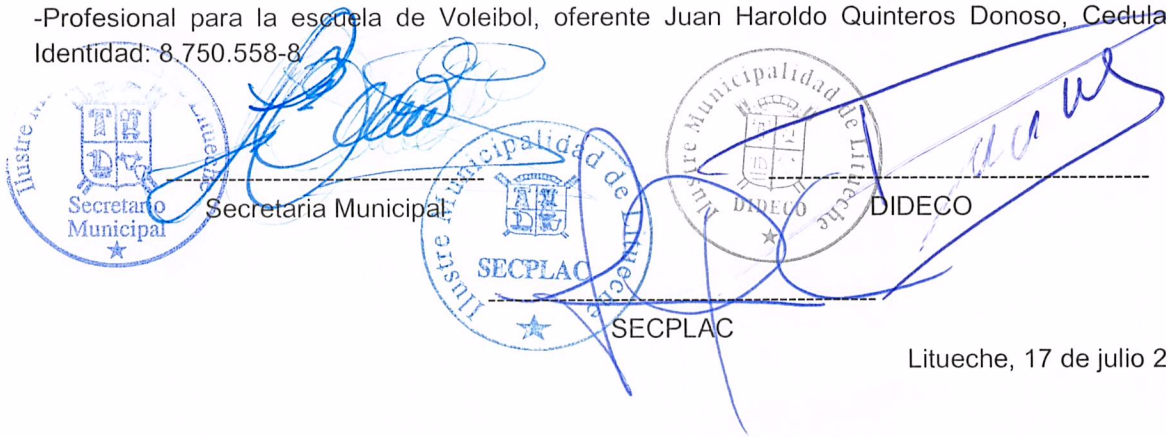
3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	PROVEEDOR	Experiencia Laboral 30%	Oferta Económica 30 %	Entrevista 40%	Ponderación obtenida
1	8.750.558-8	30	30	40	100

3.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-46-L118, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

-Profesional para la escuela de Voleibol, oferente Juan Haroldo Quinteros Donoso, Cedula de Identidad: 8.750.558-8



Litueche, 17 de julio 2018